Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Se resolvio se aquello que fuera en mayor seiuicio de su mag.d
y bien de esta ciud. y aumento de su comercio y poblacion
y aunque se an hecho algunas diligencias en esta razon
no se a sacado hasta aora fruto alguno y por hallarse
en madrid Don Pedro Pacheco Jofre de Loaysa caualler.o
del orden de Alcantara asistiendo a los negocios
de la ciud. de Mad.a y que se a experimentado se an con-
seguido por su mano los que por esta ciud. se le an en-
cargado en consideracion de lo qual y de su muchas
inteligencia y authoridad a quien la ciud. se le pida
se encargue de sacar la permission de la ropa de contra-
bando que esta ciud. tiene ynteptado como tambien
en que se franquee no minoran los derechos de
la sosa y vadilla que se embarca por el pr.o y el
justo del cabezon de Alcauidas por ciento todo
en la conformidad que esta ciud. lo tiene pedido
y con las memoriales e ynstruciones que se an ym-
biado a Lucas lo que se ha tratado a Jente de negocios
de esta ciud. de que se le remitira copia a V. S. Don
Pedro por lo que toca a estos tres puntos y poder
como desde luego esta ciud. se le da para los tres cauos
referidos en toda forma con facultad de mi Juan y porque es justo que
en negocios de tan pesado tenga la satisfaccion que merece
se me ha de entregar a V. S. Don Pedro Pacheco a quien la ciud. a V. S. el dinero que
se remitio por ella a poder de Francisco Loma

Se remueva y ponga a mi nombre de negocios a satis-
faccion de Juan Blanco por cuya mano se remitio
a madrid cuya cantidad se a de entregar a Don Pacheco
dos mill reales para cada uno de los dichos tres
negocios como los fuere sacando entregando el dinero
pagado corriente en toda forma a la dicha ciud.
la qual de esta manera se los pagara sin entrar

Entro el S.r Don Pedro Pacheco y me salio el S.r Don Pedro

Salio el S.r Don Pedro Figura